

# LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

---

SE REPARTE TODOS LOS DOMINGOS.

---

PRECIOS. { Por un año. . . . . 6 pesetas.  
Por un semestre.. . . . 3'25 "  
Por un trimestre.. . . . 1'75 "

## COLABORADORES.

D. Melchor López.	D. Alejandro Zanuí.
Manuel Rebullida.	Felix Sarrablo.
Ignacio Vilatela.	José Robira.
Félix Villarroya.	Simón Bernal.
Nicolás Monterde.	Juan Morera.
José Eced.	Juan M. Sanz.
Ramón Pallarés.	Casimiro Báguena.

DIRECTOR.

DON MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

---

AÑO IX.

---

TERUEL:

Imprenta de Vicente Mallén.

1888.

R-1643

# LA UNIÓN

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE REPARTE TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS.	
Por un año . . . . .	6 pesetas
Por un semestre . . . . .	3'50
Por un trimestre . . . . .	1'75

## COLABORADORES.

- |                     |                  |
|---------------------|------------------|
| D. Alejandro Xarín. | D. Miguel López. |
| W. H. Barrio.       | Manuel Martínez. |
| José Robles.        | Ignacio Vázquez. |
| Simón Bernal.       | Félix Villarosa. |
| Juan Morera.        | Nicolás Montero. |
| Juan M. Sana.       | José Real.       |
| Casimiro Bagnara.   | Ramón Pallares.  |

IMPRESOR.

DON MIGUEL VALLES Y REBULLIDA.

AÑO IX.

TERUEL.

Imprenta de Vicente Mallén.

1888

# ALMANAQUE DEL MAESTRO

## PARA 1888.

### ENERO.

Días de vacaciones: 1.º, 8, 15, 22 y 29, domingos; 6, Reyes, y 23, santo de S. M. el Rey.

Se celebran oposiciones á Escuelas en las provincias de Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza. Se anuncian en las de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

### FEBRERO.

Días de vacaciones: 5, 12, 19 y 26, domingos; 2, la Purificación; 13 y 14, Carnaval, y 15, Ceniza.

Se celebran oposiciones en las provincias de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander. Se anuncian en las de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León.

### MARZO.

Días de vacaciones: 4, 11, 18 y 25, domingos; 28, 29, 30 y 31, Semana Santa.

Oposiciones á Escuelas en las provincias de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León. Se anuncian en las de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid.

### ABRIL.

Días de vacaciones: 1.º, 8, 15, 22, y 29, domingos; 2 y 3, Pascua.

Se celebran oposiciones en las provincias de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid. Se anuncian en las de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya.

### MAYO.

Días de vacaciones: 6, 13, 20 y 27, domingos; 2, fiesta nacional; 10, la Ascensión; 21 y 22, Pascua, y 31, el Corpus.

Oposiciones á Escuelas en las provincias de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya. Se anuncian en las de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora.

### JUNIO.

Días de vacaciones: 3, 10, 17 y 24, domingos; y el 29, San Pedro.

Se celebran oposiciones en las provincias de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora. Se anuncian en las de Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

**JULIO.**

Días de vacaciones: 1.º, 8, 15, 22, y 29, domingos, 24, días de S. M. la Reina Regente, y 25, Santiago.

Se celebran oposiciones en las provincias de Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza. Se anuncian en las de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

**AGOSTO.**

Días de vacaciones: 5, 12, 19 y 26, domingos, y 15, la Asunción.

Oposiciones á Escuelas en las provincias de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander. Se anuncian en las de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León.

**SETIEMBRE.**

Días de vacaciones: 2, 9, 16, 23 y 30, domingos; 8, la Natividad de la Virgen, y 24, santo de la Princesa de Asturias.

Oposiciones á Escuelas en las provincias de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León. Se anuncian en las de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid.

**OCTUBRE.**

Días de vacaciones: 7, 14, 21 y 28, domingos.

Oposiciones á Escuelas en las provincias de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid. Se anuncian en las de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya.

**NOVIEMBRE.**

Días de vacaciones: 4, 11, 18 y 25, domingos; 1.º los Santos, y 2, día de difuntos.

Oposiciones á Escuelas en las provincias de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya. Se anuncian en las de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora.

**DICIEMBRE.**

Días de vacaciones: 2, 9, 16, 23 y 30, domingos; 8, la Concepción, y del 23 al 31, fiestas de Navidad.

Oposiciones á Escuelas en las provincias de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora. Se anuncian en las de Albacete, Alava, Gerona, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

NOTA. Durante el verano vacarán además las escuelas de primera enseñanza por espacio de cuarenta y cinco días.

# LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . . 6 pts.  
Por un semestre. . . . . 5.25  
Por un trimestre. . . . . 4.76

COLABORADORES:

REDACCIÓN.

Plaza del Seminario 5.

ADMINISTRACIÓN.

Amantes, 55.

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

D. Melchor Lopez.  
Manuel Rebullida.  
Ignacio Vilatela.  
Felix Villarroya.  
Nicolás Monterde.  
José Eced.  
Ramón Pallarés.

D. Alejandro Zanui.  
Felix Sarrablo.  
José Robira.  
Simón Bernal.  
Juan Morera.  
Juan M. Sanz.  
Casimiro Bágüena.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

## SUMARIO.

La cuestión de los Habilitados.—Una cuestión olvidada.—Contestaciones. *Sección varia.* Ayer, hoy y mañana. *Sección de noticias.* Anuncio.

Al entrar LA UNIÓN en el año IX de su existencia, saluda afectuosamente á sus numerosos abonados, á quienes desea feliz principio de año, y reitera una vez más sus propósitos de continuar defendiendo como hasta aquí los intereses de la respetable clase del Magisterio de primera enseñanza.

## LA CUESTIÓN DE HABILITADOS.

«Según leemos en la prensa profesional, la Dirección de Instrucción pública se ha dirigido á las Juntas provinciales consultándolas sobre la conveniencia de suprimir los Habilitados del Magisterio y confiar á las mismas el pago de los haberes de los Maestros, con el fin de realizar economías en el material de escuelas, mermado ya en un diez por ciento con la publicación de la ley concediendo derechos pasivos al Magisterio de primera enseñanza.

Digno de aplauso y loa es que los poderes públicos tiendan á suprimir ruedas cuyo rozamiento anule el trabajo motor, sin que trans-

mitan movimiento y fuerza; que proyecten aligerar la nave del Estado de la inmensa balumba de empleos, obra muerta que no la lastra; que quieran realizar economías, segura base de la futura grandeza nacional; empero, si nos placen estos propósitos, no aplaudimos la reforma que se intenta, antes al contrario nos oponemos resueltamente á ella porque tras la innovación, vislumbramos, no economías, sino un víctima, el Maestro, que á la postre ha de venir á pagar los vidrios rotos.

Y vamos á demostrarlo.

Dado el reducido personal con que los Secretarios de las Juntas provinciales cuentan y los múltiples trabajos que sobre él pesan, dudamos que pudiera hoy desempeñar los subsiguientes á la función que trata de confiarse á éstas; y aun cuando, aumentado aquél, creando nuevos destinos, llenara su nuevo cometido, ello no evitaria la necesidad de Habilitado, pues, á trueque de no trasladarse trimestralmente á la capital de la provincia en días lectivos, únicos de oficina, para percibir sus haberes, los Maestros se verían precisados á nombrar un poder habitante, nuevo Habilitado cuyos derechos tendrían que pagar de su reducido sueldo; y como quiera que éste apenas basta para atender á las primeras necesidades de la vida, cualquier otro descuento en su mezquina dotación había de afectarle profundamente.

Hay otra razón que es de suma importancia para el Magisterio: los Habilitados pueden ponerse y efectivamente se ponen en relaciones directas con estanqueros, Alcaldes y otras

personas de la población respectiva, llevados del interés de facilitar á los Maestros el percibo de sus haberes, satisfaciendo así los deseos de los mismos de quienes depende su nombramiento y separación; y si se encargaren las funciones de Habilitado á otra persona no designada por los profesores, claro es que este funcionario, que no debía á ellos su nombramiento ni podía temer su separación, poco interés tendría en complacer sus deseos, por lo mismo que su situación había de ser del todo independiente del Magisterio.

Sobre no redundar, pues, en beneficio del contribuyente la proyectada reforma, ni favorecer al Magisterio de primera enseñanza, en cuyo nombre hablamos, y toda vez que el sistema de pagos es el mismo, creemos de todo punto indispensable el sostenimiento de los Habilitados, pagados del material de escuelas, cuyo cargo no es fácil sustituir por ningún otro, porque siendo *de confianza*, solo la persona que la merezca, elegida por los Maestros libremente, es la llamada á ejercer aquellas funciones. Esto es lo que sucede en todas las clases y lo que trae consigo el sistema de centralización de fondos, reconocido como más ventajoso, para que el funcionario de cualquier orden perciba puntualmente sus haberes, y sabido es que á las Cajas públicas no acuden individualmente los empleados á recibir sus pagas, sino que éstas se entregan á los Habilitados para el mejor orden en la contabilidad.

Cuando todas las clases, pues, tienen su Habilitado, y es éste un funcionario de reconocida utilidad á la del Magisterio por los buenos servicios que le presta acudiendo en ocasiones al socorro de sus necesidades por medio de anticipos, sin más interés que la satisfacción de haberlas remediado, venir ahora á suprimirlos, sería demostrar que el autor de la ley de pagos vigente había creado un funcionario completamente inútil, y esto ya hemos dicho que no puede sostenerse.

Confiamos, por lo tanto, que las Juntas provinciales estudiarán detenidamente el caso, y que penetradas de las dificultades que existen para encargarse del pago á los Maestros por las razones que dejamos apuntadas y otras mil que no se han de ocultar á su superior penetración, aconsejarán al Gobierno la necesidad de que continúen los Habilitados, á fin de que los Maestros perciban con puntualidad sus haberes.»

Estamos conformes con nuestro apreciable colega *El Mensajero* de Castellón á quien corresponde el artículo, y concretando el punto objeto de la consulta de La Direc-

ción, no podemos menos de manifestar que, habiéndose señalado la cuarta parte del importe del haber personal para material de las escuelas por la Ley de Instrucción pública de 1857, desde cuya fecha hasta la presente han sufrido los objetos del material para las escuelas un 50 por 100 de rebaja en su precio, somos de opinión que este emolumento puede sufragar el descuento del 10 por 100 para el fondo de jubilaciones y el uno y medio para los Habilitados sin resentirse el servicio á que está destinado, con sólo administrarlo bien.

### UNA CUESTIÓN OLVIDADA.

En 13 de Marzo del año próximo pasado publicó este periódico un artículo titulado «La enseñanza laica,» firmado por mi muy caro amigo D. Félix Sarrablo. Según supe después, fué combatido por un tal Crispulo en las columnas de *El Maestrazgo Liberal*, cuyo número poseo. Como esto revelaba un pseudónimo, el Sr. Sarrablo no quiso continuar la polémica á que lo retaban, por creer, (á mi parecer fundadamente) que combatía con armas desiguales, puesto que el otro no hablaba *á cara descubierta*, y lo manifestó así al citado periódico, remitiendo una copia á LA UNIÓN, que la publicó en el número del 19 de Abril siguiente. En el referido comunicado decía que, si el firmado con el pseudónimo «Crispulo» quería polémica, rasgase su antifaz, por decirlo así. Mas Crispulo sin duda temía la luz ó la pluma de mi querido amigo, y tal vez por ello no quiso dar su nombre, quedando por ende la polémica suspendida.

Enterado yo (que no tengo pelos en la lengua) de esta suspensión, he creído conveniente cubrirme también con el pseudónimo, como aquel, y, convenientemente autorizado por el Sr. Sarrablo, salir á la palestra sustentando las ideas vertidas en su artículo, advirtiendo de paso que no pienso despojarme del velo, bien así como Crispulo, que se está con él después de nueve meses, y que no quiero acudir al periódico morellano, bien señalado por su color político y antirreligioso, sino á LA UNIÓN, periódico de los Maestros, en el cual deben tratarse las cuestiones de enseñanza. Y basta ya de preámbulos.

Deben recordar mis lectores el artículo del Sr. Sarrablo. Fundándose en unos párrafos sacados de cierta obra de autor nada sospechosos, que reseñaban los resultados obtenidos en cincuenta años de enseñanza láica en los Estados-Unidos, deducía que, según lo probado por él en otras ocasiones, la enseñanza moral y religiosa es la base de la educación de la niñez, y que sin ella era imposible

dar un paso en el difícil camino que todos los Maestros tenemos que recorrer, para cumplir con la misión que nos está encomendada.

Mas llegó Crispulo con su ataque, que tituló «A mi querido amigo D. Félix Sarrablo,» y diciendo que le había impresionado *muy mucho* la lectura de aquel, manifiesta que, si al final no hubiera visto estampado su nombre, creería lo había escrito *algún levítico sotana padre del oscurantismo*. ¡Eche V., compadrel! ¡Qué bien principia! Algún levítico sotana padre..... bien veo que hay aquí una concordancia *vizcaina*, y que le da al oscurantismo la sotana por padre, cosa que ignoraba yo tuviera este señor. Pero..... ¡lo dejaremos!

«Creo, amigo Sarrablo, debías estar soñando pues de otro modo no concibo que por quien debe dar la luz se difundan las tinieblas.» De cuando acá, señor mío, se llama difundir las tinieblas á sacar consecuencias de hechos afirmados y probados por escritor competente é interesado en negar lo mismo que afirma? ¡Ah! siempre ha tenido la Iglesia Católica enemigos de esta clase, que, cuanto más han querido hundirla, más la han levantado, probando lo que querían negar. Le citaré á Crispulo, si quiere, un texto de *Rousseau*, y tal vez algún otro, y mientras tanto, le aconsejo que, al hacer otra vez afirmaciones tan gratuitas, trate de probar lo que dice sin más que decirlo.

Continúa Crispulo: «Como principio de tu escrito te nos lanzas afirmando que no puede haber educación ni enseñanza que no esté basada en la religión. Francamente, amigo, no sabía yo hasta que tú lo *manifestastes* que donde no se de idea alguna de religión no podía haber resultados en la enseñanza. ¿Acaso la ciencia se hermana, por más que quieran probarnos lo contrario, con la religión?» No decía eso. Decía, sí, que la enseñanza moral y religiosa debe ser la base de las enseñanzas, y por tanto, no afirmaba que no podía haber resultados en la enseñanza. Pero bien, digo yo; ¿qué resultados serían estos? Los que da en los Estados Unidos; «ignorancia en los discípulos, jóvenes desocupados y viciosos, los campos infestados de vagabundos, corrupción en los cuerpos legislativos, la electoral practicada desvergonzadamente, la magistratura degradada, la mala fe en los negocios.....» ahí tiene Crispulo los resultados de la enseñanza laica ó sin religión, que es en lo que el señor Sarrablo se apoyaba en su artículo.

¿Con que no se hermana la ciencia con la religión? ¿Y cómo lo prueba V.? Pues como todo, afirmándolo y nada más. Pruebas, caballero, pruebas. No lo es el que un Profesor pueda inculcar á sus discípulos, como V. dice, las nociones de aritmética, gramática etcétera, sin dar idea de religión. En efecto, al hablar de los planetas, que es lo que á V. por lo visto gusta más, pues se entretiene en mi-

nuciosidades, pudiendo decir desde luego «geografía,» ¿quién sostendrá que los discípulos no preguntarán, al que les explique sus movimientos, quién es el autor de todo eso? Y entonces, ¿qué les contestarán? ¿Que se ha hecho sólo? ¡Ah! no lo creerán, pues es imposible creerlo, y por ello, aparecerá el Maestro á sus ojos como un embustero. ¡Adiós, educación!

Que la religión trata de empañar estas ideas, tampoco es verdad, y la prueba de ello es que hoy en los Seminarios se estudian todas, ó al menos la mayor parte, de las asignaturas de segunda enseñanza. Si tratará de empañarlas, no haría que las supieran los que han de ser sus Ministros.

Que se puede dar el conveniente desarrollo físico, intelectual y moral á un niño sin tener para nada en cuenta la religión, cree también Crispulo, y siguiendo con su economía no desmentida, dice le sobrarían razones para probárselo al Sr. Sarrablo, pero no se las dá, porque á este no le hacen falta. ¡Bonito medio de salirse por la tangente!

Ahora, ahora vienen las pruebas, ó conatos de idem. «Para corroborar todo cuanto dejo apuntado, ahí tienes esas escuelas laicas dirigidas por *laboriosos é instruidos profesores* (que de todo se cría en la viña del Señor) y ellos ó sus resultados te hablarán en mi nombre.» ¿Donde están esas Escuelas? ¿Cuáles son? Cite alguna, pruebe con datos irrecusables los resultados que se consigan, y entonces nos hará ver quizá que puede efectivamente alcanzarse algo en instrucción..... pero, en educación.....

Ha transcrito ese párrafo y otros con todas sus comas, (pues no tiene ninguna,) y así recomendando á Crispulo que diga á los impresores no se las coman, si es que él las pone, pues si no, demuestran ser tan económicos de comas como él de razones.

Luego dice que todo lo de Nueva-York «se amolda perfectamente á nuestra levítica Nación (pero, hombre, si ya pasaron los tiempos levíticos) donde la enseñanza es fanático-religiosa y no laica, como debiera serlo.» Y que el fruto de nuestra enseñanza religiosa, es la ignorancia del pueblo español y los hombres célebres que han sido víctimas del fanatismo. ¡Bravo! ¡Muy bien! ¿Con que la enseñanza en España ha dado esos frutos? ¿Hay vagabundos, desocupados y viciosos, es grande la corrupción de los cuerpos legislativos, se practica la electoral desvergonzadamente, etc, etc? ¡No tanto, hombre, no tanto! Y si hay algo, lo debemos á los colegas de Crispulo, pues no sabemos haya existido tal desfreno en las costumbres, (sin embargo de que aún hay jóvenes *que se ruborizan*) hasta mediados del siglo, que es desde cuando campan por sus respetos. Que la enseñanza debiera ser laica. Justo, porque es preciso dar gusto

á unos cuantos libre-pensadores que quieren libertad para ellos, no para los demás, sin considerar que la ley de las mayorías, que ellos invocan, les obliga á aceptar la enseñanza católica, la de la religión profesada por la mayor parte de los españoles, mal que les pese á sus satánicos detractores. A este paso llegará Crispulo á decir lo que no hace mucho oí yo á un libre-pensador, muy liberal él, muy republicano él, según su dicho: «A los Obispos y todo su séquito era preciso recibirlos á palos.» ¡Qué libertad, señores! La envidiarían los hotentotes.

Que han sido víctimas del fanatismo un sin número de hombres célebres. Esto no ha sido sólo en España. Es condición del genio que ha de sufrir decepciones y desengaños mil, y de esto puede culparse, no á la Iglesia Católica, sino á los tiempos, sin embargo de que también hoy suceden casos. Es muy común en los del libre *pienso* atacar á la Iglesia por ese lado, olvidando que ella fué la que nos conservó las ciencias y las letras cuando las irrupciones de los bárbaros y sarracenos.

Que hay libertad de cultos. dice luego, y que no se enseña religión en Universidades é Institutos. Esto no es una razón, porque ni unos ni otros la necesitan tan esencialmente como las escuelas públicas en donde se cimenta y forma el ciudadano. La libertad de cultos, según algunos, es natural, supuesto existen individuos que profesan otros ó ninguno, si bien no faltan otros que la critiquen, por la ley de las mayorías, diciendo debía haber tolerancia, pero no libertad. Por último, le retorceré el argumento y pregunta. ¿Hay quien desea una educación é instrucción laica, es decir, impía y antirreligiosa? Que lo haga fuera de las Escuelas públicas y lo pague de su peculio, pues las citadas Escuelas deben ser católicas, porque católicos son el Estado y la Nación.

En el penúltimo párrafo de su artículo atribuye Crispulo al Sr. Sarrablo la manifestación de que en las escuelas laicas se niega á los discípulos la existencia de Dios. Confieso que soy un zote. ó no sé leer, pues yo no ver esa manifestación en ninguna de las palabras del escrito en cuestión. Si él sabe leer mejor, le estimaré que me indique donde se dice eso, ó que es lo que él traduce así, á ver si yo también aprendo á traducir de modo tan libre.

Termina aconsejando al referido mi amigo, (más que suyo seguramente) que no se ocupe en escribir sandeces de ese género. ¡Tendrá acaso ganada la plaza de académico de la... para llamar sandío á quien, (según él confiesa) tiene repertorio inagotable para ilustrar á sus profesores!

Cándido.

## CONTESTACIONES.

Señora Paz, nosotros que conocemos aquel antiguo adagio «no hace poco quien su mal aplica al otro,» no nos enojamos, no podemos enojarnos aunque llame Vd. *embustera* á LA UNION y aunque hable de *cumquibus*, no tememos perder *el negocio* cuya explotación sólo puede correr á su cargo, si es que algo produce. Tenemos por costumbre designar á cada cosa con su propio nombre, y cuando alguien se empeña en darle otro, nos oponemos siempre como nos hemos opuesto en cada uno de los números 50, 51 52 y en muchos de los anteriores. Si esto le molesta, paciencia, y ganará el cielo y la consideración de las personas honradas; pero si pretende desquitarse faltando abiertamente al octavo mandamiento de la Ley de Dios, no conseguirá más que ensuciar doblemente su conciencia, y dar lugar á que el más lerdo sospeche de su rectitud pasada y de sus futuros propósitos.

Tenga en cuenta, y vaya por milésima vez, que lo que nosotros pretendemos y hemos pretendido siempre es simplemente que se cumpla la ley: constitúyanse los Tribunales de oposición con arreglo á esta, y verá prácticamente *La Paz* cómo no lamentaremos nunca jamás que se prescinda de nosotros: desde luego renunciamos para siempre á formar parte de dichos Tribunales si la ley se cumple al constituirlos; pero en otro caso, continuaremos denunciando el abuso sin miedo á los inofensivos dicerios de *La Paz*. Y puesto que no hay peor sordo que el que no quiere oír, dejemos á los Sres. Gómez y Zarzoso ensimismados con la peregrina idea de que *el todo es menor que la parte*.

\*  
\* \*

Muchas, muchísimas gracias, señora Paz por la corrección que nos hace: tan torpes somos, que no habíamos notado como se escribe la palabra *violón*. Y para que vea que aunque torpes, somos agradecidos, ponemos en su conocimiento que en el suelto mismo por cuyo medio nos hace tan caritativa advertencia, ha suprimido indebidamente seis veces la *coma*, la ha usado tres veces demás, la ha puesto una vez en lugar de *punto y coma*, y otra la ha sustituido con un *punto final*; ha escrito éste en vez de *dos puntos*; ha escrito *acento* en una palabra que no debe llevarlo y en cambio lo ha omitido en otra en que debe escribirse; ha escrito una letra mayúscula donde no corresponde, ha cometido un manifiesto *solecismo* y ha usado viciosamente el pleonismo.

Esto, amén de mil y mil faltas gravísimas que pululan en todas las columnas de los números de la *preceptora Paz*, incluso el último.

\*  
\* \*



*La Paz*, en su afán de honrar al Sr. Vallés, dice que este fué expulsado del convento. La salida del Sr. Vallés de las escuelas Pías coincidió con la del Sr. Zarzoso de la Casa Provincial de Beneficencia de Teruel; y ya quisiera el Sr. Zarzoso poseer una certificación tan honrosa del Director de este establecimiento, como la que libró á favor del Sr. Vallés el R. Rector de las Escuelas Pías, P. Antonio de San Cipriano, de feliz memoria.

\* \*

Dijimos en el número correspondiente al 27 del pasado mes: «Somos hombres de miserias y pasiones (1) como los demás; pero, si se nos pone en el caso, aunque con el sentimiento consiguiente á quien tiene que disgustar á señoritas, demostraremos hasta la saciedad que, cuando la ley y la justicia nos llaman, nos dejamos en casa las pasiones y las miserias.»

Se nos puso en ese caso, y según juicio de personas imparciales é ilustradas, y de muy reconocida moralidad, hemos probado con gran copia de datos lo que pretendíamos. No esperaba, de seguro, *La Paz* que lo probáramos tan extensa y razonadamente, y por eso comenta hoy el período repetido, por medio de un suelto en que, si abundan el despecho, la mala fe y las inmundicias, brillan en cambio por su ausencia las reglas de composición y ortográficas, y váyase lo uno por lo otro.

Hemos dicho en otras ocasiones y lo repetimos por última vez, que las censuras de *La Paz* nos honran, y que, sólo nos tendríamos por desdichados, si mereciéramos sus alabanzas.

El sabio ha dicho claramente qué clase de censuras debemos sentir y que elogios hemos de apetecer.

\* \*

¡Cuán perspicaces son los redactores de *La Paz*! ¡Cuán listos! Sorprendidos con la publicación de los grandes disparates que notamos en los ejercicios, para ellos sublimes, de la Sra. Juan, dijeron para sí: es imposible desconocer que los yerros apuntados son garrafales; es ya imposible también hacer pasar como buenos dichos ejercicios; no hay, pues, para que mentarlos: vale más, recurriendo á las argucias, inventar una que haga olvidar el pésimo efecto de nuestras imparciales gestiones, una vez descubierta nuestra buena fé. Y aguzando el ingenio el más caracterizado, discurrió por espacio de doce días consecutivos y dió con ella por fin: véase. D.<sup>a</sup> María de los Dolores Juan y Legido, es una señora, y como tal, merece consideraciones de todo varón que de caballero se precie: lo de menos

(1) Si el justo peca siete veces al día según la Escritura, ¿cómo hemos de considerarnos nosotros ajenos de pasiones y miserias? ¿Pues qué, la soberbia ó el farinismo del sueltista de *La Paz*, llega á tanto que pretende pesar por impecable? Mal que le pese, es también hombre de miserias y pasiones, y lo será mientras no abandone su propia naturaleza.

es aquí que sus conocimientos sean superficiales y rutinarios y que esto lo haya conocido el Sr. Vallés mejor que nosotros; lo que importa es poner en evidencia á este señor, y he aquí el medio. Los redactores de *La Paz* retarán al Sr. Vallés á público certamen con la Sra. Juan, y con ello colocarán á este señor en la alternativa de aceptar ó no aceptar el reto: si acepta, cae en el ridículo más espantoso por la desigualdad de armas y condiciones; y si no acepta, publicamos á voz en cuello su timidez é ignorancia. Y todos gritaron ¡Hurra! y todos ponderaron el descomunal ingenio de su ilustre JEFE. Y embriagados con la idea, para ellos salvadora, lanzaron á los cuatro vientos de la publicidad tan descomunal reto, sin pararse á discurrir si encontraría el Sr. Vallés medio decoroso de salir del supuesto círculo de hierro. Al Sr. Vallés fué sumamente fácil esta salida: dejó á un lado la dama, no sin hacerle previamente el honor de considerarse vencido, y se dirigió rectamente á los caballeros, con quienes puede esgrimir armas iguales, haciéndoles saber que todo lo tenía dispuesto para medir con ellos los recursos de su inteligencia. La sorpresa de estos fué grande; su desconcierto, visible, y su timidez manifiesta. La persona designada por el Sr. Vallés para concertar las condiciones de la controversia con la que señalaran los redactores de *La Paz*, esperó en vano un día y otro día, y aún continúa esperando; pero como nada hay tan humillante para ciertas gentes como confesar su ignorancia, salieron con la *pata de gallo* de que «ya sabe el Sr. Vallés que están dispuestos á hacer oposiciones con él en la provincia que designe.» Esto no es lo otro, caballeros: el Sr. Vallés que no admite preferencia alguna, irá á oposiciones á la provincia que designe la suerte ó los redactores de *La Paz*, cuando estos quieran, y conste así; pero independientemente de estas oposiciones, ó subterfugios que para el caso presente es lo mismo, el Sr. Vallés retará nuevamente á público certamen á los señores Tejero y Zarzoso, juntos ó separados, y tiene persona dispuesta para convenir en las condiciones de los ejercicios con la que desde luego nombrarán ahora los señores Tejero y Zarzoso, envueltos en sus propias redes.

Y conste que, si el Sr. Vallés ha descendido á este terreno, es sólo porque cree de necesidad aceptar la controversia con quien está en condiciones de sostenerla, sean cuales fueren las circunstancias que la acompañen.

\* \*

No conocemos más que uno de los personajes representados en «el sueño de un apóstata,» el que aparece perfectamente caracterizado con el nombre de *Gorgojo* en cierta comedia en cuya composición tomó parte uno de los compadres.

\* \*

Según *La Paz*, ahora los pueblos tienen hambre y sed de justicia.

Fantasmagoría de *La Paz*.

A los señadores no les abandonan nunca los espectros.

¡Buena han puesto á la Justicia los hombres de *La Paz*, cuando ha estado á su cargo administrarla!

¡¡Buena!!

¡¡¡Buena!!!

\* \*

Está visto que no han de faltar recursos á la *soñadora Paz*. Cuando no existían como hoy las habilitaciones de los Maestros, cuando *La Paz* no había dado pruebas evidentes de su impotencia para colocar á sus amigos al frente de las habilitaciones de los partidos, pregonaba *urbi et orbi* que, si LA UNIÓN tenía muchos suscritores, era porque se había valido de medios indignos; y hoy que, apesar de los pesares y empleando todos sus recursos, no ha podido conseguir que retiraran la suscripción más que tres ó cuatro obligados, quiere hacer entender que las suscripciones de LA UNIÓN se deben á las habilitaciones.

Ya nos explicamos el por qué del interés que *La Paz* demuestra en que las habilitaciones desaparezcan: no podía ser otra cosa, porque nadie tira piedras á su tejado; pero si desaparecen, *La Paz* sufrirá un desengaño más: decimos mal; pues harto desengañada vive: tendrá que aguzar nuevamente su ingenio para discurrir otra causa del favor siempre creciente que debemos á nuestros compañeros de profesión.

\* \*

Como argumento *aquiles* de que *La Paz* no necesita los *famosísimos* 4.000 reales para auxilios de su publicación, dice que nos mandará por el correo una colección de fajas. ¡Qué candidez! ¿Si creará que nacimos ayer? Lo que ha de mandarnos son las cartas ó papeletas solicitando la suscripción; pues fajas se pueden extender cuantas se quieran, y números se pueden distribuir á granel si se regalan, como *La Paz* los viene regalando á muchos Maestros y Maestras por *pura filantropía*.

\* \*

La pobre *Paz* falta manifestamente á la verdad al decir que hubo un tiempo en que el Sr. Vallés no quería aparecer como Maestro de escuela. El Sr. Vallés, que jamás se ha apellidado director de su escuela como los *humildísimos* redactores de *La Paz*, ha tenido siempre en mucho el cargo de Maestro para que se avergüence de serlo; pero independientemente de esto, se titula profesor de la Escuela Normal porque lo es, como á todo el mundo consta; y aunque lo sea, la ley antela cual todos debemos bajar la cabeza, prefiere al Sr. Vallés á los redactores de *La Paz* para

formar parte de los tribunales de oposición, como maestro de escuela pública.

Poco importa que esto *no parezca* verdad á dichos señores; lo es apesar de estos, y lo será mientras la ley no varíe ó ellos no mejoren su título, para lo cual tienen expedito el camino hace ya muchos años.

\* \*

Otro de los recursos de *La Paz* es acordarse ahora de los compromisos que tiene con sus suscritores. Si no los hubiera olvidado mil veces, se habría evitado otras tantas hacer contorsiones y muecas. Sabe la *La Paz*, porque se lo hemos dicho en muchas ocasiones, que no le hemos de tolerar nada de lo que diga contra nosotros: enmudezca, pues, y callaremos; pero en otro caso, espere como siempre. contestación; pues nuestros suscritores no quieren, no pueden querer que se nos veje, que se nos ultraje y que no nos defendamos.

\* \*

¿Quiere decirnos *La Paz* quiénes son, para ella, las personas que tienen merecida reputación en gramática y cuyo fallo espera? Ya comprenderá que nos importa saberlo y que no es esta cuestión para llevarse á cerros tapados. Luz, hermana, luz aunque sea tan escasa como la que ha difundido sobre aquellas *celebérrimas* oposiciones; que no dice bien tanta oscuridad en asunto de *tan vital interés*, y menos tratándose de periódico tan *imparcial* y tan *independiente* como el órgano del Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

\* \*

Otra *candidez* de *La Paz* es invitarnos á leer los ejercicios escritos de aquellas *famosísimas* oposiciones en que *todo fué parejo*. *Estamos al tanto de todo* y no hay necesidad de que nadie se moleste en ponerlos á nuestra disposición. Los que nosotros queríamos leer, por lo que valiera, y ya sabe *La Paz* que lo hemos procurado inútilmente, serían los que algunos de aquellos opositores y opositoras hicieran hoy ante un Tribunal severo é imparcial; que los de marras no nos interesan ya, ni interesarán hoy á nadie, como no sea á los pueblos que han de cargar con el *mochuelo* de carácter pedagógico excelente, como afirma *La Paz*. ¡No tiene ella malas excelencias!

\* \*

Sería una ilusión de *La Paz*, si no fuera cosa mucho peor, el suponer que ha demostrado la superioridad de los ejercicios de la señora Juan sobre los de la Srta. Miguel. Aun aceptando todos sus sofismas y teniendo por razones de mérito sus *incalificables* destemplanzas, habría probado solamente que no aceptaba como buenos los ejercicios de esta; pero siempre resultaría que, hasta para ella, son los de la Sra. Juan malos, muy malos; pues

habiendo encontrado nosotros en ellos defectos enormes, ni una palabra ha tenido *La Paz* para defenderlos.

Lo que, en resumen, ha demostrado *La Paz* ha sido su parcialidad, sus ardientes deseos de venganza y su inveterada costumbre de manchar la honra de su prójimo por medios tanto más reprobados y despreciables cuanto más se escapan, por su forma, á la acción del código penal. Otra cosa no.

\* \*  
*La Paz* mira como desgracia el cumplimiento de los decretos eternos.

En algo ha de ser consecuente.

Quien está con Belial no tiene por bueno lo que de Dios procede.

Consecuencia amarga; pero consecuencia.

\* \*  
Los redactores de *La Paz* inventan ahora que la Srta. Miguel clasificó como neutro el verbo *habitar*: como está escrito, nos limitamos á decirles que faltan abiertamente á la verdad una vez más: lo clasificó exactamente lo mismo que la Sra. Juan.

\* \*  
Otra de las muchas falsedades que contiene el último número de *La Paz*, consiste en afirmar por D.<sup>a</sup> Estrella Miguel ha sido discípula del Sr. Vallés. Se necesita todo el cinismo de que son capaces ciertos hombres, para atreverse á mentar semejante cosa después de lo ocurrido. Cuatro testigos presentó ante el Juzgado el Sr. Tejero para probarlo, y ninguno de ellos se atrevió á declararlo de un modo absoluto. Vea *La Paz* si el único que dijo algo con el socorrido *por referencias*, se atreve á afirmarlo categóricamente, y después hablaremos.

\* \*  
Decía un amigo nuestro en vista del último número de *La Paz*: «Estó es un nido de chismes y enredos: de todo habla menos de lo que debe; si lo hubieran compuesto las verduleras, respondería mejor á su objeto.» Y tenía muchísima razón. Por si todavía son pocos los chismes y embolismos que hemos apuntado, ahí va otro: Según *La Paz*. «Los señores Gil y Vallés perciben anualmente 2000 pesetas por las clases que desempeñan en la Escuela Normal de Maestros.» Los Sres. Gil y Vallés no han percibido hasta la fecha un solo céntimo por el servicio que provisionalmente prestan; y si algún día se les concede, como es justo y equitativo, una gratificación, no será á razón de 2000 pesetas anuales, sino de la mitad de 1750 para los dos, según ley, esto es, ¡¡¡36 PESETAS MENSUALES!!! á cada uno, por servir entrambos *tres clases diarias de hora y media*. ¡Si será ganga, y si dolerá á dichos señores perder la *canongia!*

¡¡Farsante!!!

## SECCION VARIA.

### Ayer, hoy y mañana.

•Para verdades, el tiempo;  
Para regirnos, su horóscopo;  
Para *chanchullos*, compadres,  
Comadres, bobas y tontos,  
Gentes las más sin conciencia,  
Y el que la tiene, de corcho:  
Para pastos, los destinos;  
Para el remedio, Dios solo;  
Que, si Dios no lo remedia.....  
¡Para días hay *zancochos!*  
(Copiado de *La Paz*.)

Pero Dios, que no consiente  
El dominio del protervo  
Mas allá de lo que marcan  
Sus insondables decretos,  
Y al ponto señala diques,  
Y á los huracanes freno,  
Y calma los terremotos,  
Y á todo señala término,  
Dispuso que el compadrazgo  
Que, orgulloso y satisfecho,  
De antemano los destinos  
Repartía entre sus deudos,  
Alegando los de Cristo  
A falta de propios méritos,  
Refrenara sus audacias  
Cuando fué llegado el tiempo.  
Hoy se remueve impotente;  
Y mohino y rostrituerto,  
De la pública vindicta  
Sufre el látigo severo  
Que, azotándole la cara,  
Le obliga á ahullar como perro  
A quien se quita la presa  
Que tuvo ya en el garguero,  
Y se le da de patadas  
Para mayor escarmiento,  
¡Todo lo falso perece!  
¡Y qué mucho, si aun lo cierto  
En este mundo caduco  
Encuentra su fin, su término!  
Quien de oropeles se viste,  
Se suele encontrar en cueros  
Cuando más necesitara  
Del mentido pulimento;  
¡Que todo el tiempo lo muda!  
¡Todo lo trastorna el tiempo!

\* \*  
En el año OCENTA Y OCHO  
Veremos..... ¡Oh si veremos!  
Veremos los despechados  
Como nunca hacer esfuerzos,  
Por recobrar el prestigio  
Que justamente perdieron:  
Veremos confabularse  
Los compadres y los necios,  
Pretendiendo nuevamente  
Hacer *merienda de negros*  
De los cargos que se deben  
A la modestia y al mérito.

Veremos á los farsantes,  
 Cuyo humillante silencio,  
 Cuando nobleza exigía  
 Defenderse claro y recio,  
 Quebrantan hoy criminales,  
 Al prójimo atribuyendo  
 Aquello mismo que un día  
 Impudorosos hicieron,  
 Como si deshonra ajena  
 Pudiera lavar sus yerros.  
 Veremos aduladores,  
 De ingenio y talento hueros,  
 Rendir ¡estúpidos! parias  
 A quien carece de mérito,  
 Y con prestados sofismas  
 Disminuir el ajeno.  
 Veremos á los valientes  
 Escoger por parapeto  
 La *diosa* por quien las armas  
 Empuñaron altaneros,  
 Y quedarse á retaguardia  
 Tranquilos y satisfechos.  
 Y aunque mentira parezca,  
 Veremos á los *no legos*  
 Corridos dejar el campo  
 En los peores momentos,  
 Quedándose los audaces  
 De apoyo ilustrado huérfanos.  
 Veremos, en fin, ¡qué cosas!  
 Veremos.... ¡Oh si veremos!  
 Por supuesto, Dios mediante,  
 O, lo que es igual, queriendo;  
 Que si dispone otra cosa,  
 Se cumplirán sus decretos,  
 A despecho de compadres  
 Y aunque perezcan los necios.

---

## NOTICIAS.

---

El *Boletín oficial* contiene una circular del Sr. Gobernador civil conminando con el máximo de la multa y con el procedimiento de apremio consignado en la Instrucción, á los Ayuntamientos que tienen en descubierto atenciones de primera enseñanza correspondientes á ejercicios anteriores y á los dos trimestres últimos.

Aplaudimos el celo del Sr. Gobernador, y lo aplaudiremos doblemente si consigne, como es justo, que los morosos cumplan religiosamente con sus compromisos.

En ello, además de la justicia, está hoy más que nunca interesado el principio de autoridad en virtud de dicha circular; y como el Sr. Gobernador ha demostrado recientemente el elevado concepto que le merece este salvador principio, lo esperamos todo de su superior acción y de su rectitud de miras.

En Tarragona, Guadalajara y otras provincias ya se ha abierto el pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al trimestre último.

Según se dice, en la nuestra nos harán esperar todavía algún tiempo el maná.  
 ¡Siempre á la zaga!

La Inspección de primera enseñanza de esta provincia, por medio del *Boletín oficial*, reclama á los Maestros y Maestras públicos de todas clases y grados, los datos relativos al número de alumnos matriculados hasta el 31 de Diciembre de 1887, y los relativos al término medio de asistencia.

Interesa mucho que nuestros compañeros cumplan con este servicio exigido por la Real orden de 31 de Agosto de 1884 y por la circular de 28 de Setiembre del mismo año.

Dice *El Defensor del Magisterio*:

«En este mes de Enero se anunciará un gran número de escuelas vacantes: pues á más de las que por su curso natural les correspondan, habrá muchas de los Maestros sustituidos que, llevando veinte ó más años de servicio y no rehabilitándose para la enseñanza, la ingrata Real Orden de 22 de Setiembre último á *fortiori* les obliga á jubilarse para percibir por la Ley de *socorros mutuos* menos que por sustitución.

Y á propósito: ¿no les parece á nuestros lectores ingrata, injusta é ilegal para los Maestros sustituidos esta Real Orden que no respeta el formal contrato que éstos hicieron con el Estado, en cuyo contrato convinieron á servir, no habiendo motivos de queja contra ellos, las escuelas ínterin vivieran los sustituidos? ¿Por qué ahora se ha de arrojar á la calle tan ignominiosamente á los sustituidos? ¿No sería más justo que por traslado ó ascenso se colocara con preferencia en las escuelas vacantes á que tengan derecho, á todos los excedentes?»

Creemos que la observación es atinada y justa.

---

## ANUNCIO.

---

### EL INSTRUCTOR ORTOGRÁFICO

Ó SEA

### Ortografía teórico-práctica.

Segunda parte.

Se vende, como la primera, á 75 céntimos de peseta el ejemplar y 8 pesetas la docena en las librerías «La Escolar» y «La Educación» (Zaragoza) «El Riojano» (Logroño) y en casa del autor, Aguarón, (Zaragoza), quien rebaja una peseta por docena si se le piden directamente.

Imp. de V. Mallén, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.